

Magdalena, 26 de Febrero de 2019.

DECRETO: 312 /19

Visto:

Los Expte Letra R N°307/19 Reyes Jorge Alberto, Expte R N°275/19 Reyes Jorge Darío, y el Expte. L G N°265/19 Gomez Ruben, familias de nuestro distrito, mediante los cuales solicitan materiales de construcción para mejorar sus viviendas en el marco del programa “Banco de Materiales” sancionado por Ordenanza 3558/18 y

Considerando:

Que as fs. 1 Obran notas de solicitud por parte de las familias

Que a fs. 2, 3, 8, 9, 10 obran presupuesto de los materiales que solicitan.

Que a fs. 7, 9, 10, 12 obra informe social que corrobora la situación socioeconómica de las familias.

Que la entrega de los materiales permitirá mejorar la calidad de vida de estas familias y condiciones habitacionales.

Que se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Sr. Intendente Municipal de Magdalena, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º:Otórguese un préstamo en especies, que se materializara en la entrega de materiales de construcción y que será devuelto en dinero en efectivo, en el marco del **“programa Banco de Materiales** “a favor de las familias y/o personas que se detallan en el anexo I que forma parte del presente, en concepto de entrega de materiales de construcción para mejor sus viviendas de acuerdo al considerando.

Artículo 2º Para tal erogación será afectada la partida 5.1.4.0 ayuda social a personas -----correspondiente a la jurisdicción 7000 Programa24.04 F.F 131

Artículo 3º. El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

Artículo 4º Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Municipal.

ANEXO I

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	DNI	Monto Otorgado	Materiales Otorgados
L. R N°307/19	Reyes Jorge Alberto	30.429.592	\$13407	4 m3 arena, 15bs de cemento, 15bs de cal, 1 hidrofugox10
L. R. 275/19	Reyes Jorge Dario	21.772.372	\$21.109	5m3 de cascote, 12bs cal, 20bs de cemento, 3 m3 de arena, 10 B H° del 8,6 BH°6
L.G N°265/19	Gomez Ruben	23.245.228	\$43.893	680 LH del 12, 16B.H 8, 6 BH.6 ,1Kg de alambre, 20bs de cemento, 25bs de cal, 1 hidrofugo x 10Kg, 2m3 de piedra, 4m de arena, 3m3 de escombros.